



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

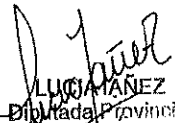
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º. Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Camionero y del Agricultor", que se llevan a cabo en simultáneo anualmente durante el mes de febrero, teniendo como sede a la localidad de Mechongué, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LUCÍA MÉNDEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Mechongué es una localidad del Partido de General Alvarado, ubicada a 47 km al noroeste de la ciudad de Miramar, cabecera del partido mencionado.

Las fiestas más populares del pueblo son las denominadas Fiestas del Camionero y del Agricultor, que se desarrollan en simultáneo durante el mes de febrero y cuenta de 3 días (viernes a domingo). Dichas celebraciones es organizada por Club Social y Deportivo Mechongué, con el apoyo logístico y financiero de la Municipalidad de General Alvarado.

Durante las celebraciones se puede disfrutar de un cronograma extenso de actividades, el cual comienza con una gran peña popular de entrada libre y gratuita, en la que se cocinan deliciosos platos típicos entre los cuales destacan pollo, asado y empanadas, y en la misma hacen su presentación artistas locales folklóricos y se realiza un gran baile popular.

Para finalizar con los festejos, el último día se realiza un desfile de camiones, máquinas agrícolas, tropillas y centros tradicionalistas por las calles del pueblo. Finalizado el mismo, se lleva a cabo un almuerzo criollo en las instalaciones del Club Social y Deportivo Mechongué.

Es importante mencionar que, si bien ambas fiestas se realizan en simultáneo, el origen de cada una se dio en distintos años. En el caso de la Fiesta del Camionero se realizó por primera vez en el año 1955, aunque luego tuvo un período de 16 años en el que la misma no se realizó, hasta 1971 que volvió nuevamente con carácter regional, tomándose como la primera edición oficial e interrumpiéndose sólo en los años 1983,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

1985 y 1993 debido a las diferentes crisis económicas que afectaron al país y en especial al campo.

Por otro lado, en 1986 se decidió nominarla también "Fiesta del Agricultor" como una manera de revalorizar en conjunto con los camioneros, a todas aquellas personas que trabajan la tierra ya que esta localidad está netamente emparentada al sector agropecuario con sus extensos campos que contienen diversas producciones.

Las fiestas populares que se celebran en los distintos pueblos representan una puerta de entrada a nuestra cultura, a nuestra identidad. Constituyen parte de nuestro patrimonio y como tal, merecen ser sostenidas e impulsadas mediante este reconocimiento, ya que no es algo dado, sino que es algo que los pueblos van construyendo en su devenir, resignificando sentidos históricos y de la actualidad.

Por todo lo expuesto, y por la importancia que revisten este tipo de festividades culturales y tradiciones de nuestra provincia, les solicito a las demás Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCIA IÁÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires